

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 10/04/2025

Fecha de evaluación: 16/12/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles, A.C.
Siglas o acrónimo:	CFOSC
Fecha de constitución:	16/08/2005
Misión:	Acompañar a las organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento de su misión a través del fortalecimiento institucional.
Tipo de actividades y ámbito:	Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
Director:	María Eloísa Solís Terrazas
Presidente:	Carla María Herrera Guerrero
Estados financieros:	Auditados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 12,721, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 16 de agosto del año 2005, ante el notario público el Lic. Felipe Colomo Castro, de la notaría número 28 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CFO0508164B8.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CFO0508160801B.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 4 de junio de 2024.
Domicilio:	Calle Pino, número 1302, colonia Las Granjas, código postal 31100, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 424 0305 y 424 4127
Correo electrónico:	contacto@fortalecimiento .org
Página de internet:	www.fortalecimiento.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (Coprev), ámbito municipal.
- Red de Voluntariado CUU, ámbito estatal.
- Red de Fortalecimiento Familiar del Estado de Chihuahua, ámbito estatal.

Premios y certificaciones: Premio OSC Líder en Sostenibilidad, otorgado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), en el marco del XVIII Encuentro OSC, en el año 2023.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$13,397,460
Gasto total	\$11,043,316
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	243
Número de empleados	13
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	4/17

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En 1998, la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), comenzó a operar un programa para fortalecer y desarrollar las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el estado, a raíz de ello, Fechac formalizó una alianza a largo plazo con el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, en la cual se pretendía sumar la experiencia académica de esta institución con el conocimiento del sector social de Fechac. Fue así, que en el 2003, inició operaciones y para el 2005 se constituyó formalmente como el Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles, A.C. (CFOSC), como una asociación civil dedicada a apoyar el fortalecimiento del tercer sector del estado de Chihuahua.

A lo largo de estos años, el CFOSC ha beneficiado a OSC con diversas modalidades de intervención, desde cursos, foros, capacitación, consultoría, acompañamientos, vinculación con asesores profesionales en diversas temáticas y el fortalecimiento de sus capacidades técnicas.

MISIÓN

Acompañar a las organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento de su misión a través del fortalecimiento institucional.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo noveno de los estatutos de la organización, estipula que la dirección, administración y representación legal de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 15 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

El CFOSC se encuentra ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y atienden a OSC de todo el estado. Durante el 2023, además, atendió a OSC de los estados de Baja California, Chiapas, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Yucatán, y en la Ciudad de México. Asimismo, en el 2023 se realizaron alianzas con organizaciones y sus colaboradores en Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana, El Salvador y Venezuela.

BENEFICIARIOS

OSC que reciben algún servicio de fortalecimiento profesional. En el año 2023 se beneficiaron a 459 personas de 243 organizaciones.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El CFOSC trabaja bajo un modelo de intervención que consta de tres sostenibilidades, la metodológica, financiera y orgánica, en donde se evalúan las capacidades de las organizaciones y se les ofrece herramientas de crecimiento y profesionalización, con el objetivo de impulsar y fortalecer a OSC, así como a trabajar con redes de organizaciones. En el 2023 se realizaron los siguientes programas, en los que pueden participar las organizaciones en más de uno:

- Programa de fortalecimiento 360. Se acompaña e interviene de manera integral a la OSC a través de un plan de fortalecimiento anual, en donde se incluye la aplicación del Diagnóstico de Capacidades Sistema de Evaluación y Seguimiento al Fortalecimiento Institucional (SESFI) para la detección de áreas de oportunidad y en base a ello se brindan capacitaciones, asesorías y vinculaciones. Se acompañaron a 60 OSC.
- Programa de incubación de OSC. Se implementó en este año con la participación de 17 grupos, teniendo como resultado 8 OSC legalmente constituidas, 9 en proceso de formalización y una donataria autorizada.
- Educación. Se fortalecen las capacidades de las OSC y sus integrantes mediante cursos y talleres. Se realizaron 28 eventos de capacitación, en los cuales se atendieron a 387 personas de 243 OSC, brindándoles 133 horas de

enseñanza. Asimismo, se realizaron capacitaciones y formación de manera virtual a integrantes de OSC de los países de Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana, El Salvador y Venezuela.

- Consultoría. Se busca brindar soluciones a las necesidades específicas de las organizaciones, redes de OSC y emprendedores sociales. Se impartieron 152 horas de consultoría a 20 organizaciones.

- Espacios Favorables para la Niñez (EFANI). Se fortalecen institucionalmente a los espacios de cuidado y atención a la niñez, para que cuenten con el distintivo EFANI emitido de forma conjunta con World Vision México. CFOSC aplica un diagnóstico final y evalúa el cumplimiento de las acciones (en términos de fortalecimiento institucional, salvaguarda y prácticas de crianza positiva y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes) y entregables del plan de trabajo con cada centro de cuidado participantes. Se certificaron 16 espacios con la participación de más de 60 personas, teniendo una cobertura de atención a más de 1,000 niñas, niños y adolescentes.

- Programa transdisciplinar de estimulación temprana y psicomotricidad "Formando niñez con amor". En alianza con la Universidad Autónoma de Chihuahua se brindaron 40 horas de formación a 21 personas responsables del cuidado de niñas y niños en organizaciones, guarderías y albergues.

El CFOSC maneja cuotas de recuperación que varían conforme al servicio ofrecido. Además, se manejan tres tipos de membresías de afiliación, las cuales oscilan de \$1,900 pesos a \$15,000 pesos anuales, las organizaciones obtienen diversos beneficios, tales como: descuentos en capacitaciones y consultorías, asesorías presenciales por consultores, acceso a recursos didácticos, vinculación, entre otros.

Proyectos 2023:

- Evaluación del Modelo ADN. Se llevó a cabo con la colaboración de Fechac. Se realizó una investigación sobre el bienestar de niñas, niños y adolescentes que participan en las actividades del programa ADN a nivel estatal y se realizó una propuesta de fortalecimiento.

- Diagnóstico sobre la situación de las capacidades institucionales de las organizaciones en el estado de Chihuahua. Se trabajó en conjunto con el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) de Chihuahua y Fechac. Se realizó una consulta a más de 1,500 OSC en el estado.

- Fortaleciendo estrategias para la sostenibilidad financiera para las OSC. Se llevó a cabo con Fechac, en donde se acompañaron a 25 OSC en el desarrollo de estrategias para su sostenibilidad financiera.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$13,397,460 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 59%, las cuotas de recuperación por servicios el 33%, las empresas el 3%, los productos financieros el 3% y las aportaciones de los miembros del Consejo Directivo el 2%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A	B
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Acompañar a las organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento de su misión a través del fortalecimiento institucional.

Programas y/o actividades

El CFOSC trabaja bajo un modelo de intervención, diseñado para acompañar a las OSC en la generación de capacidades institucionales y profesionales a través de recursos como asesorías, capacitaciones y vinculaciones, en las dimensiones metodológica, financiera y orgánica, de forma que esto contribuya a su sostenibilidad institucional. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "(...) 1. Brindar orientación social dirigida al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, en materias tales como la familia, educación y el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades, a través de la impartición, fomento y estímulo de actividades como cursos, diplomados, talleres, seminarios, conferencias y congresos dirigidos a niños, adolescentes, padres de familia y adultos de escasos recursos económicos, tendientes a desarrollar en ellos condiciones, valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de personas con un mejor desempeño individual, buscando que cumplan con el compromiso social de participar en el desarrollo armónico de la comunidad, logrando con ello individuos íntegros, plenos y productivos, así como una mejor convivencia en sociedad. Realizar campañas de difusión para cumplir con el objeto social de la asociación, a través de los medios de comunicación que sean necesarios. Establecer relaciones, pactos y convenios con otras organizaciones similares, nacionales o extranjeras, para cumplir con el objeto social. Así mismo, establecer toda clase de relaciones con las dependencias gubernamentales federales, estatales o municipales, así como con personas físicas y morales, con el fin de que participen en los eventos que realice esta asociación para cumplir con su objeto social. (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

No

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades realizadas para el periodo de evaluación, sin embargo, dado que el uso de su patrimonio se emplea en el desarrollo de actividades de fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y las capacidades de su personal, colaboradores y/o voluntarios, y no en actividades de orientación o asistencia a personas o grupos de personas de escasos recursos económicos, como se establece en su objeto social, y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, así mismo, se ha comprobado que la autorización preponderante ante Servicio de Administración Tributaria como donataria

autorizada, se encuentra en el rubro asistencial para los ejercicios 2022 y 2023, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio, por no existir concordancia plena entre misión, objeto social y las actividades por las que fue autorizada.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de fortalecimiento 360, 82%.
- Proyecto "Diagnóstico sobre la situación de las capacidades institucionales de las organizaciones en el estado de Chihuahua", 7%.
- EFANI, 6%.
- Proyecto "Fortaleciendo estrategias para la sostenibilidad financiera para las OSC", 2%
- Programa de incubación de OSC, 2%
- Proyecto "Evaluación del Modelo ADN", 1%

Para los programas de educación y consultoría el CFOSC declaró que sus costos se encuentran dentro de los demás programas (fortalecimiento 360, incubación y EFANI), ya que las OSC participantes provienen de esos mismos programas.

En cuanto al programa transdisciplinar de estimulación temprana y psicomotricidad "Formando niñez con amor", su realización se encuentra dentro del programa de educación.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2025, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 4 de junio de 2022 y se le dio seguimiento según consta en acta de reunión del 20 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica tiene como objetivo general: "Establecer una ruta estratégica para el CFOSC que permita explotar todo su potencial de transformación mediante la profesionalización de las organizaciones sociales". Además, contiene lo siguiente:

- Antecedentes.
- Productos.
- Problemas.
- Mapa empresarial.
- Líneas estratégicas.
- Acercamiento.
- Acciones.
- Resultados.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las líneas estratégicas: "Mantener el modelo de intervención alineado a las necesidades del sector".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 19 de marzo de 2024: "Las membresías de marzo se proyectan para visualizar el crecimiento, se muestra la comparativa (...) entre el año 2023 y 2024 (...) se envió la información de los servicios más solicitados (...)"

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se cuenta con una base de datos en donde se tienen determinados los objetivos, indicadores de resultados, acciones estratégicas y uso presupuestal, los responsables son los coordinadores de las áreas, quienes cada semana registran las actividades realizadas y mensualmente la coordinadora del área administrativa presenta los avances de las actividades a la directora y al equipo operativo en donde se contrastan los resultados con las metas calendarizadas. En las reuniones del Consejo Directivo se presentan los indicadores de avances.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

En el primer contacto con la OSC se le aplica una encuesta de entrada (diagnóstico inicial) y al término de la intervención, acompañamiento y/o finalizado el curso al que acudió, una encuesta de salida (diagnóstico final), para su control se manejan listas de asistencia y bitácoras de trabajo, las cuales se vacían en una plataforma digital de gestión y control. Para el programa de Capacitación se tienen las inscripciones de los cursos y listas de asistencias.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 18 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de OSC que aumentan su nivel de comunicación.
- Porcentaje de OSC que aumentan su nivel de fortalecimiento institucional.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 15 miembros, según consta en acta de asamblea del 20 de agosto de 2024, por lo que se da por cumplido subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo noveno.- "La dirección, administración y representación legal de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo integrado por un mínimo de 8 miembros propietarios y el máximo que determine la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Carla María Herrera Guerrero.

Vicepresidentes: Francisco Santini Ramos y Vicente David Vivó Prieto.

Vocales: Armando Bahena Vigna, Erika del Carmen Seyffert Ibarra, Federico Baeza Mares, Florencia Valdés García, Gonzalo Reyes Ibarra, Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, Laura Margarita Ayub Touché, Marco Antonio Amaya Díaz, Mario Adolfo Schmal Hernández, Miriam Rebeca Liceaga Muñoz, Verónica Grajeda Villalobos y Víctor Armando Ramos Arras.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 12 ocasiones contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 17 de enero, 73%.
- 21 de febrero, 73%.
- 21 de marzo, 82%.
- 18 de abril, 64%.
- 16 de mayo, 82%.
- 20 de junio, 73%.
- 18 de julio, 91%.
- 15 de agosto, 64%.
- 19 de septiembre, 73%.
- 17 de octubre, 91%.
- 21 de noviembre, 53%.
- 12 de diciembre, 60%.

Promedio de asistencia anual

73%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	15
Integrantes activos	15

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de una persona en el 2020, tres en el 2022, cuatro en el 2023 y dos en el 2024 (todos en los puestos de vocales), así como ocho bajas en el periodo (vicepresidente y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	10
Bajas	8
Permanencia	13

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El CFOSC manifestó que 14 de sus 15 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Una vocal del Consejo Directivo recibió ingresos en el 2023 por una entidad vinculada, al contratarla para la realización de una investigación.

Número de integrantes del órgano de gobierno	15
Número de integrantes que reciben ingresos	1
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	93%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El CFOSC nos entregó sus políticas administrativas, en donde se mencionan las políticas para prevenir, tratar y

resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra(s) organización(es) que tengan la misma misión.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no podrán prestar servicios profesionales remunerados a quienes sean sujetos de atención de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección del CFOSC, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Carla María Herrera Guerrero.
Directora: María Eloísa Solís Terrazas.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe 2023-2024 las fuentes de financiamiento del 2023, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$8,568,976	63.96	\$4,393,035	46.90
Órgano de gobierno	\$210,390		\$135,869	
Fundaciones	\$7,899,565		\$4,019,585	
Empresas	\$459,021		\$237,581	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$4,828,484	36.04	\$4,974,246	53.10
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,828,484		\$4,974,246	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$13,397,460	100.00	\$9,367,281	100.00
Total de ingresos	\$13,397,460		\$9,367,281	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$13,397,460 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$7,899,565 pesos, correspondientes al 59%, se conformaron en su totalidad por el apoyo de Fechac para el desarrollo de sus programas.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$4,828,484 pesos, equivalentes al 36%, conformados por las cuotas por servicios de capacitación y consultoría con \$3,490,113 pesos, ingresos por membresías \$955,301 pesos y los productos financieros con \$383,070 pesos.

Las empresas participaron con \$459,021 pesos, proporcionales al 3%, le siguieron las aportaciones de los miembros del Consejo Directivo con \$210,390 pesos, equivalentes al 2%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha

Contribución en el año de estudio 59%

Principal donante del año anterior

Fecha

Contribución en el año anterior 43%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una fundación, empresas y aportaciones del Consejo Directivo.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 92%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 6%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos
Gestión de recursos de fundaciones y empresas.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$12.88

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- En caso de que el donante lo solicite, se apertura una cuenta bancaria.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 20 agosto de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El CFOSC solo debe realizar negocios con proveedores calificados. Para ello un proveedor debe cumplir con un conjunto mínimo de los criterios.
- El responsable de compras conservará todos los documentos contractuales vinculantes durante un mínimo de cinco años después de la fecha de vencimiento del contrato o la fecha de cierre de la Orden de Compra, a menos que las leyes locales o las condiciones específicas de la subvención requieran un período más largo.

- El CFOSC va a celebrar contratos con sus proveedores a fin de salvaguardar los bienes y activos organizaciones, además de mitigar otros riesgos. Validar que el proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, mediante revisión de la opinión de cumplimiento y constancia de situación fiscal. Ello con el objetivo de evitar tener problemas con la deducibilidad de los gastos vinculados a la relación de negocios.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$16,007,208 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 12 de diciembre 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Operativo, 73%
- Servicios adicionales (proyectos), 15%.
- Administrativo, 11%
- Obligaciones fiscales, 1%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 20 febrero 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$8,872,709
Ingresos reales	\$13,397,460
Gastos estimados	\$9,861,758
Gastos reales	\$11,043,316
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	12%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar, así como provisiones a largo plazo, con \$952,122 pesos. Estas representaron un 11.22% del activo total y 12.64% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$8,241,564 pesos y deudas a corto plazo de \$392,428 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 21.00 veces y sobre las deudas totales (\$952,122 pesos) fue de 8.66 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio por \$2,354,144 pesos, equivalente a un 17.57% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$8,241,564 pesos y un gasto anual acumulado de \$11,043,316 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 75%, lo que indica que el CFOSC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los tipo de inversiones financieras que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa. Son cuatro instrumentos, de acuerdo a la información consultada dos son a corto plazo y el resto a mediano plazo, con un riesgo bajo, moderado y uno moderado-alto, los cuatro instrumentos cuentan con una calidad de activos sobresaliente. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$4,896,567

Porcentaje del monto del activo total 58%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$8,392,391	\$5,797,946	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,344,997	\$2,272,589	
II. Inversiones a corto plazo	\$4,896,567	\$3,480,353	
III. Cuentas por cobrar	\$150,827	\$45,004	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$90,207	\$154,759	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$90,207	\$154,759	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$8,482,598	\$5,952,705	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$392,428	\$299,222	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$392,428	\$299,222	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$559,694	\$467,629	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$559,694	\$467,629	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$7,530,476	\$5,185,854	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$5,176,332	\$2,934,448	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$5,176,332	\$2,934,448	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$-	\$-	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$2,354,144	\$2,251,406	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$8,482,598	\$5,952,705	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$2,354,144	\$2,251,406
1. INGRESOS	\$13,397,460	\$9,367,281
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$4,445,414	\$4,600,068
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,568,976	\$4,559,830
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$383,070	\$207,383
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$11,043,316	\$7,115,875
2.1 Gastos por misiones o programas	\$10,617,541	\$6,841,493
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$425,775	\$274,382
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$-	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,354,144	\$2,251,406
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$5,176,332	\$2,934,448
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$5,176,332	\$2,934,448
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$2,354,144	\$2,251,406
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$7,530,476	\$5,185,854

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	63.96%
Relación otros ingresos / ingresos totales	36.04%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	68.74%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	7.91
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	5.44
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	12.64%
Relación deuda total / activo total	11.22%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	21.39
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	8.66
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	21.00
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.97
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	74.63%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	74.63%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	17.57%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	57.72%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Brindamos opciones de capacitación, formación y consultoría para potenciar su impacto. Las apoyamos a vincularse con diferentes actores para generar oportunidades de colaboración a nivel global".

- De su boletín informativo: "Nuestro programa anual de fortalecimiento institucional está diseñado para guiar a las OSC en el desarrollo de capacidades sólidas y acompañar a sus líderes en la implementación de herramientas clave. Nos enfocamos en las áreas metodológica, financiera y orgánica, asegurando que tu organización alcance sus objetivos y cumpla con su misión".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informe 2023-2024.
- Canal de YouTube.
- Boletines informativos.
- Solicitudes de donativos.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

CFOSC nos ha facilitado dos reportes finales dirigidos a donantes en el año 2023, así como su informe 2023-2024, sin embargo, este informe presentó de manera conjunta las actividades de los años 2023 y 2024, por lo que al no informar de manera particular los resultados de cada año, la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Transmisión de evento a través de red social.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte parcial y/o final.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fortalecimiento.org), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@centrofortalecimiento), cuentas de Instagram (@cfosc_), LinkedIn (Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil) y canal de YouTube (Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer sus estados financieros auditados a través de su informe 2023-2024, mismo que se encuentra a disposición del público en su página web en el apartado "Quiénes somos", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 4 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Las personas consultoras y capacitadoras probono son profesionales con experiencia y conocimiento en temas clave para el fortalecimiento institucional de OSC:

- Profesionales con experiencia en el fortalecimiento de grupos, colectivos, organizaciones civiles y redes de organizaciones.
- Experiencia comprobada en el área de especialización y en procesos de enseñanza aprendizaje.
- Habilidad para trabajar de manera colaborativa, compromiso con los principios de derechos humanos y equidad de género, sensibilidad a problemáticas sociales, así como al sector de la sociedad civil organizada y comprensión del funcionamiento de las OSC.
- Puesta en práctica de habilidades técnicas y digitales.
- Capacidad para diseñar y facilitar sesiones de capacitación presenciales y virtuales de manera dinámica y participativa.
- Disposición para recibir retroalimentación y mejorar su práctica profesional.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CFOSC nos entregó su manual de inducción en donde se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios/personas consultoras y capacitadoras probono, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Impartir cursos y talleres especializados.
- Brindar asesorías y mentorías.
- Proporcionar acompañamiento a grupos y organizaciones.
- Generar entregables y reportes.

Plan de formación

- Información general sobre CFOSC.
- Proceso de gestión de consultoría o de capacitación.
- Consideraciones y principios para la prestación de servicios probono.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://www.fortalecimiento.org/aviso_privacidad/

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2022-2025.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia del informe 2023-2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento(s) que describan el perfil y las actividades del voluntariado.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Copia simple del estado de cuenta de la inversión financiera a diciembre 2023.
- Copia simple del convenio de un proyecto financiado por donante (privado) durante el año 2023.
- Copia de solicitud de donativo a un donante, elaborada en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (público o privado) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.